ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0071 de 2024	
Nombre completo del contratista: YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA	
Documento de identificación: 1.061.761.210	
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ene/2024	Fecha terminación 30/abri/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($17.752.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.752.000	$4.438.000	$ 0	$ 13.314.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1059564121 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8834136010 Operador: SIMPLE Fecha de Pago:06-12-2023 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE 2023
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: el contratista

1. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales en los que sea designado.

Brindó apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales adelantados por la subdirección de las tecnologías de la información, atendiendo las directrices en contratación jurídica.

2. Formar parte desde el rol jurídico de los Equipos estructuradores y/o evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto.

De acuerdo a la necesidad del servicio, el contratista integró el equipo jurídico de contratación, donde adelantó actividades necesarias para la contratación requerida para el mes de enero 2024.

3. Apoyar jurídica y técnicamente específicamente en el área de tecnología en la elaboración de lineamientos y/o procedimientos y/o conceptos que le sean asignados.

Revisó los estudios previos y el contenido de los mismos tales como fundamentos jurídico, certificado de idoneidad, verificación del complemento electrónico del contrato y demás documentos necesarios para adelantar los contratos por prestación de servicios.

4. Brindar apoyo en el seguimiento y administración de las bases de datos de los contratistas de la Subdirección de Tecnología Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó seguimiento y control a la base de datos utilizada para el consolidado de prestadores de servicio, así mismo realizó el seguimiento a la base de datos de designación de supervisores.

5. Apoyar en el seguimiento de los documentos de los contratos en las plataformas de contratación (SECOP I y SECOP II), que le sean asignadas.

Realizó el apoyo al seguimiento de los documentos de los contratos por prestación de servicio en la plataforma secop II.

6. Brindar apoyo en la revisión desde el rol jurídico-técnico específicamente en el área de tecnología de todos los actos administrativos y documentos necesarios de los procesos contractuales, desde las etapas de Planeación, Selección e Implementación, que le sean asignados y realizar los ajustes que considere pertinentes.

Revisó los estudios previos y el contenido de los mismos tales como fundamentos jurídico, certificado de idoneidad, verificación del complemento electrónico del contrato y demás documentos necesarios para adelantar los contratos por prestación de servicios.

7. Gestionar de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, ya sea en el contrato o en la normativa aplicable la legalización de las liquidaciones de los contratos que le sean asignados.

Para esta vigencia no fue necesario adelantar esta actividad.

8. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Para esta vigencia no fue necesario adelantar esta actividad.

Recibo a Satisfacción de Servicios:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Díaz Martínez.
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de enero de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.